Notesy dio e pago al dicho [illegible] manuel para la costa de tres
omes de pie que lleva consigo para enviar luego a la
cibdad con las nuevas que sabra del estado de los
fechos del reyno e de los fechos desta cibdad seys
cientos e noventa e nueve mrs de la dicha moneda
los quales le dio en quatro doblas castellanas de la
vanda a razon de ciento e sesenta e cinco mrs cada
una e lo al en dineros. los quales dichos mrs le
fueron mandados dar por ordenança en dicho martes ocho
dias deste dicho mes de abril

dc xc xx

Notesy dio e pago al dicho comendador gonçalo talon
que va en uno con el dicho [illegible] manuel al dicho señor rey
por mensajero del dicho concejo sobre razon de las
costas [illegible] dichas [illegible] quinientos mrs de la dicha moneda
para ayuda de la costa del camino los quales le
dio por ordenança en dicho por el dicho concejo el dicho
dia martes ocho de abril de los quales el dicho ma
yordomo tiene ~~[illegible]~~ carta de pago del dicho
comendador gonçalo talon

d

Notesy dio e pago a [illegible] mortaner obrero de las
acequias mayores de alquibla e al [illegible] de allende e
aguende el rio [illegible] mrs de dos blancas el mrs
para adobar dos trenches de las dichas acequias

u

Por despues deste lunes veynte dias del dicho mes de
abril el dicho mayordomo dio e pago a fran[illegible] bal
[illegible] que lleva una carta del dicho concejo para el concejo
de la cibdad de orihuela en que les fazian saber
de como tenia puestos [illegible] de la sierra e que
no entrasen en nuestros terminos a uso alguno treynta
mrs de la dicha moneda

xxx

Notesy dio e pago a [illegible] gelema judio e [illegible]
[illegible] e [illegible] que fizieron
llaves nuevas a dos puertas de la cibdad e de las
barreras despues que mosen diego [illegible] de la
cibdad [illegible] mrs cada par que montan quatro cien
tos e ochenta mrs de la dicha moneda. los quales fue
ron mandados recebir en [illegible] al dicho mayordomo
por ordenança en dicha [illegible] veynte e cinco dias
deste dicho mes de abril

iiii lxxx

Notesy dio e pago a pedro [illegible] e [illegible] de
[illegible] de un mes que estuvieron por atalayas
en el [illegible] de [illegible] a razon de [illegible]
tos e sesenta mrs cada uno que montan quatro cien
tos e ochenta mrs de la dicha moneda

iiii lx

Notesy dio e pago a [illegible] alfonso [illegible] que adobo

ii U iii lxxx ix